

COPA CATALANA DE SUPERMOTARD 2008

INDICE

038.1 TITULO Y GENERALIDADES

038.2 CLASES

038.2.1 Clases

038.3 CIRCUITOS

038.3.1 Especificaciones del Circuito

038.3.2 Seguridad

038.3.3 Parque de Corredores

038.3.4 Parrilla de Salida

038.3.5 Inspección

038.4 OFICIALES

038.4.1 Jurado. Su composición

038.4.2 Presidente del Jurado

038.4.3 Director de la Competición

038.5 PILOTOS

038.5.1 Licencias

038.5.2 Participación

038.5.3 Inscripciones

038.5.4 Números de Dorsal

038.6 ENTRENAMIENTOS

038.6.1 Entrenamientos (Día anterior de la prueba)

038.6.2 Orden de parrilla

038.6.3 Entrenamientos libres (Día de la prueba)

038.6.4 Briefing

038.7 DÍA DE LA COMPETICIÓN -Carreras-

038.7.1 Zona de Pre-Parque

038.7.2 Procedimiento de salida

038.7.3 Adelantamiento en la salida

038.7.4 Medios de propulsión

038.7.5 Conducta durante la carrera

038.7.6 Cambio de motocicleta

038.8 COMPETICIONES

038.9 DETENCIÓN DE UNA COMPETICIÓN

038.10 ASISTENCIA EXTERIOR

038.11 SEÑALES OFICIALES

038.12 CRUCE DE LA LINEA DE CRONOMETRAJE (META)

038.13 CRONOMETRAJE Y CONTROL DE PASOS

038.14 RESULTADOS

038.15 PUNTOS PARA LA COPA CATALANA DE SUPERMOTARD

038.16 RECLAMACIONES

038.17 PREMIOS

038.18 VERIFICACIONES TÉCNICAS

038.19 OTROS PUNTOS DEL REGLAMENTO

038.20 REGLAMENTO TÉCNICO

REGLAMENTO DE LA COPA CATALANA DE SUPERMOTARD 2008

038.1 TITULO Y GENERALIDADES

La F.C.M. convoca para el presente año la Copa de Catalana de Supermotard, que se regirá por su propio Reglamento Deportivo, por el de la RFME, por el de la F.I.M. y por las siguientes normas, así como por las disposiciones complementarias que puedan ser debidamente aprobadas. Serán disputados en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista, pudiendo participar en la misma los pilotos con las licencias que se mencionan, estando dotada de los Trofeos y Premios que se indican.

038.2 CLASES

038.2.1 Clases

Las clases reconocidas para la Copa Catalana de Supermotard son las siguientes:

- SM Promo 65 Motocicletas de más de 55 cc hasta 65 cc
- SM Promo 85 Motocicletas de más de 65 cc hasta 85 cc
- SM Promo 100 Motocicletas de más de 85 cc hasta 105 cc 2t / 150 4t
- SM PRO 1 Motocicletas de 175 cc hasta 450 cc
- SM PRO 2 Motocicletas de 290 cc hasta 750 cc
- SM CUP Motocicletas de 250 cc hasta 750 cc
- SM FUN Motocicletas de 250 cc hasta 750 cc

038.3 CIRCUITOS

Las manifestaciones de la Copa Catalana de Supermotard deberán estar organizadas en circuitos que previamente hayan sido inspeccionados y aprobados por la F.C.M y el Director de Carrera.

038.3.1 Especificaciones del Circuito

Un circuito de supermotard se realizará sobre una superficie mixta de aproximadamente un 70% de zona de asfalto y de un 30% máximo de zona de tierra o superficie no asfáltica, con obstáculos naturales.

038.3.2 Seguridad

Se actuará con el fin de garantizar siempre la máxima seguridad.

038.3.3 Parque de Corredores

Dentro del parque de corredores, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición deberán circular lentamente, quedando prohibida la circulación reiterada de los mismos.

Queda terminantemente prohibida la circulación de las motocicletas de competición fuera del parque de corredores y del circuito. El piloto que incumpla esta norma será el único responsable de las acciones a que hubiere lugar.

Se deberá respetar, obligatoriamente, el SILENCIO en el Parque de Corredores desde las 22,00 horas hasta las 7.30 horas de la noche precedente de la Competición.

De existir en el circuito toma eléctrica en funcionamiento, se prohibirá el uso de generadores en el periodo de tiempo anteriormente citado. De no existir ésta, los generadores se situarán a una distancia tal que éstos no perturben el descanso de sus ocupantes.

Queda terminantemente prohibido enchufar a la red de luz del circuito las máquinas eléctricas de lavar.

Los grifos de agua solamente podrán ser utilizados para el llenado de los depósitos de los camiones.

Se prohíbe enchufar las máquinas de lavar directamente en los grifos.

Estará prohibido lavar las motocicletas en el parque de corredores si el organizador dispone de un emplazamiento especial a tal efecto, quedando a criterio del Jurado de la prueba si dicho emplazamiento reúne las condiciones necesarias.

Al infractor de las normas dictadas en este artículo, se le aplicará una sanción económica cuya cuantía será propuesta al Jurado por el Presidente del mismo (mínimo 30,00 €), que serán abonadas en el acto, antes de tomar la salida.

Asimismo, junto a este parque de corredores, se habilitará un espacio suficientemente amplio para la ubicación de un Pre-parque de espera para los pilotos. Este Pre-parque tendrá un acceso directo a pista y protegido con vallas de manera que no permita el paso del público.

038.3.4 PARRILLA DE SALIDA

Se colocará obligatoriamente sobre la zona de asfalto.

Se conformará de la siguiente manera:

- El número de puestos por línea de salida será de 4.
- La "pole position" deberá estar colocada en el extremo exterior derecho si la primera curva es a izquierdas y en el exterior izquierdo si la primera curva es a derecha. Deberá estar pintada 2 m. retrasada con respecto a la línea de llegada de cronometraje (antena receptora cronometraje).

- En la misma línea de salida se dejará 1 m., como mínimo, a cada lado de cada una de las motocicletas y cada puesto se retrasará 1 m. con respecto a su precedente.
- Los emplazamientos de las líneas pares deberán estar emplazados entre las posiciones de las líneas impares.
- Un espacio de 4 m. debe separar a cada una de las líneas, esta distancia debe ser medida entre la primera posición de una línea y la primera de la línea siguiente.
- La posición de las motocicletas en la línea de salida se indicarán con un trazo blanco pintado sobre el suelo
- El número total de puestos a pintar sobre la línea de salida será de 34.

038.3.5 INSPECCION

Cada circuito en el que se desarrollen competiciones puntuables para la Copa Catalana de Supermotard deberá ser inspeccionado por el órgano técnico competente designado por la F.C.M y el Director de Carrera quienes emitirán el informe correspondiente para su homologación o no según proceda.

038.4 OFICIALES

038.4.1 Jurado su composición

En todas las competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos con derecho a voto. El Presidente del Jurado y un miembro de éste serán nombrados por la F.C.M.; el otro miembro del Jurado será nombrado por la organización.

038.4.2 Presidente del Jurado

El Presidente del Jurado será nombrado por la F.C.M. En caso de igualdad de votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente.

El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Director de Carrera.
- El Comisario Técnico.
- El Cronometrador.
- Los miembros de la Junta Directiva i Deportiva de la F.C.M
- El Delegado de la F.C.M. (En el caso de que no sea el Presidente del Jurado).
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

038.4.3 El Director de la Carrera

Es nombrado por el organizador (Motoclub) y debe poseer titulación y licencia de Director de Carrera y haber superado el curso organizado por la F.C.M para obtener calificación de Director de Carrera.

La Dirección de Carrera debe permanecer completamente operativa hasta el final de tiempo previsto para la presentación de reclamaciones; asimismo, y durante este periodo de tiempo, deberán permanecer en el circuito, a disposición del Director de la carrera y del Jurado de la misma los oficiales, comisarios y equipo medico.

El club nombrará un adjunto al Director de Carrera.

038.5 PILOTOS

038.5.1 Licencias

Podrán participar en esta Copa Catalana los pilotos que estén en posesión de Licencia Homologada por la R.F.M.E. o autonómica del año en curso.

Puntuaran para la Copa Catalana los pilotos que hayan tramitado la licencia a través de la F.C.M.

Los pilotos que pueden participar en las diferentes categorías son:

- Promo 65 Pilotos mayores de 6 años y menores de 11 años.
- Promo 85 Pilotos mayores de 9 años y menores de 15 años.
- Promo 100 Pilotos mayores de 12 años y menores de 15 años.
- SMPPro Pilotos mayores de 15 años.
- SM CUP Pilotos mayores de 15 años y menores de 30 años.
- SM FUN Pilotos mayores de 30 años.

038.5.4 Números de Dorsal

A todos los pilotos, Se les otorgará un dorsal fijo para toda la temporada no pudiéndose cambiar a lo largo de esta, será asignado por riguroso orden de inscripción.

Los dorsales 1 al 10 se reservan para los pilotos clasificados en la Copa del año anterior.

038.6 ENTRENAMIENTOS

038.6.1. Entrenamientos

Cada categoría tendrá una 1º sesión de entrenamientos cronometrados de **10** minutos de duración y una 2º sesión cronometrada de **10** minutos.

Para poder tomar parte en las mangas de carrera, todos los pilotos deben tomar parte en los entrenamientos cronometrados, siendo obligatorio dar como mínimo 2 vueltas dentro de la suma de tiempo de 20 minutos de los entrenamientos cronometrados.

Será aceptado un máximo de 28 pilotos para las mangas SM PRO y 34 para las mangas de SM CUP y SM FUN, cuya selección se efectuará después de los entrenamientos cronometrados.

En la categoría SM PRO, sólo podrán correr aquellos participantes que estén como máximo a 15% del tiempo de la pole (el Jurado podrá modificar este porcentaje dependiendo del circuito o las condiciones meteorológicas).

En la segunda manga de todas las categorías los 8 primeros clasificados en los cronometrados se invertirán el orden en la parrilla de salida.

038.6.2. Orden de la parrilla de salida en la Competición

El orden de los pilotos en la parrilla de salida quedará determinado por los resultados de los entrenamientos.

038.6.3 En caso de lluvia

Las carreras se declararan todas en mojado. El Organizador (Motoclub) puede suspender el tramo de tierra si lo considerase oportuno.

038.6.4 Briefing

Se establece la obligatoriedad de asistencia a un Briefing que tendrá lugar el día de los entrenamientos y antes de que se celebren. La no asistencia sin causa justificada supondrá una penalización de 4 puestos en la parrilla de salida.

038.7 DÍA DE LA COMPETICIÓN -CARRERAS-

038.7.1 Zona de Pre-Parque

Todas las motocicletas deben estar en la zona de salida 5 minutos antes de la hora del comienzo de la manga. No cumplir con esta Norma supondrá la EXCLUSIÓN de la manga.

La zona de salida debe estar vallada de manera que no permita el acceso del público y tendrá acceso directo al circuito para las motocicletas.

038.7.2 Procedimiento de salida.

Se efectuará con el motor en marcha.

El director de carrera dará orden de formar la parrilla de salida.

Una vez formada, su adjunto con una bandera roja pasando entre los pilotos, dará comienzo a la vuelta de calentamiento por filas.

Terminada la vuelta de calentamiento, los pilotos volverán a sus puestos con la rueda delantera de su motocicleta situada en la línea que define su situación en la parrilla de salida y se encontrarán con el juez de salida con la bandera roja situado en la primera fila de la parrilla.

Una vez completada la parrilla, el juez de salida con la bandera roja se retirará de la parrilla.

Se dará la salida subiendo una bandera autonómica de abajo a arriba o bien con semáforo al apagarse la luz roja.

38.7.3 Adelantamiento en la salida

Se entiende que hay anticipación a señal de salida cuando exista un movimiento de la motocicleta antes de que se levante la bandera de salida o se apague la luz del semáforo.

La penalización será de 10" a sumar en el tiempo total empleado por el piloto en su manga.

038.7.4 Medios de propulsión

Durante la carrera, las motocicletas solamente podrán desplazarse por su propia fuerza motriz, los esfuerzos musculares de su piloto o la fuerza de la gravedad.

038.7.5 Conducta durante la carrera

- Los corredores deben obedecer las indicaciones señalizadas mediante banderas.
- Los corredores deben comportarse de una manera responsable que, deliberadamente, no represente ningún peligro para los demás competidores, participantes o público espectador, tanto en la pista como en los boxes, antes, durante y después de la carrera.
- Los corredores únicamente deben circular por la pista y por la zona de boxes.

En caso de abandono accidental de la pista, podrá volver a la misma, prudentemente, por el mismo lugar por donde la abandonó, y en caso de imposibilidad, por el punto más próximo por donde se produjo dicho abandono y que no le represente ninguna ventaja. Los oficiales pueden ayudar al piloto a retirar su motocicleta.

- Si un corredor tiene la intención de abandonar, debe situar su motocicleta en una zona que no represente peligro, y siempre siguiendo las indicaciones de los oficiales, los cuales pueden ayudar al corredor a retirar su motocicleta.

- Si un corredor se encuentra con problemas en su motocicleta y como consecuencia de ellos debe retirarse de los entrenamientos o de la carrera, debe abandonar la pista y colocar su motocicleta en un lugar seguro siguiendo las indicaciones de los oficiales, y en ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes.
- En el caso de los corredores que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a boxes, deben circular lo más separados posible de la zona ideal de trazada.
- Los repostajes se efectuarán siempre con el motor parado. Nunca se podrá repostar la motocicleta en el pre-parque o en la pista.
- Está terminantemente prohibido que los corredores transporten a otra persona en la motocicleta, ya sea por la pista como por la zona de boxes.
- Está prohibido circular en sentido contrario al de la marcha, a menos que esto se haga bajo la indicación de un oficial.
- No es posible la transmisión de ningún tipo de señal desde una motocicleta en marcha a ninguna persona o receptor y viceversa, salvo las señales del emisor del cronometraje de la carrera, o de los mensajes que, mediante la presentación de un panel, le son mostrados desde boxes a los corredores.
- Está prohibido pararse en pista durante el transcurso de los entrenamientos y carrera.
- Los ensayos de salida durante los entrenamientos están sólo autorizados siempre que esta práctica no represente peligro para los demás pilotos y para uno mismo.
- Durante los entrenamientos, la consulta entre los miembros de equipos y sus corredores estará limitada a la zona de reparaciones, ya que esta acción puede perjudicar el progreso de los otros corredores, por lo tanto, no se puede parar voluntariamente en la pista.
- Todos los pilotos, durante los entrenamientos ó carrera, así como sus acompañantes (mecánicos, responsable de menores, etc...) observarán un comportamiento correcto, tanto con otros pilotos como con mecánicos cargos oficiales y público en general. De no ser así, el responsable será el piloto, y será contra éste sobre el que recaigan las acciones ó sanciones que estime oportunas la F.C.M
- Todo piloto que vaya sobre su motocicleta deberá ir provisto con la indumentaria apropiada (mono, casco, etc...).
- Ninguna persona que no sea el piloto, podrá pilotar una motocicleta de competición.
- Queda terminantemente prohibido el uso de pendientes, collares, colgantes, piercings, etc...
- Cualquier infracción a este artículo podrá ser sancionado con la EXCLUSIÓN.

038.7.6 Cambio de motocicleta

Durante los entrenamientos, el piloto puede utilizar un máximo de 2 motocicletas, siempre y cuando éstas hayan pasado la verificación técnica a nombre del piloto.

Está prohibido el intercambio de motocicletas entre pilotos.

En carrera un piloto que haya verificado dos motocicletas a su nombre podrá usar una distinta para cada manga.

En la Categoría SM PRO y SM FUN solo se pide verificar una motocicleta

038.8 COMPETICIONES

Las competiciones puntuables para la Copa de Cataluña de Supermotard se desarrollarán a:

- Dos mangas de 8 minutos más dos vueltas para la clase Promo 65, Promo 85 y Promo 100.
- Dos mangas de 12 minutos más dos vueltas para la clase SM PRO.
- Dos mangas de 10 minutos más dos vueltas para la clase SM CUP.
- Dos mangas de 8 minutos más dos vueltas para la clase Funmotard.

038.9 DETENCIÓN DE UNA MANGA

El Director de carrera tiene el derecho, por propia iniciativa, de detener prematuramente una manga, de anular una parte o toda la manga por razones de seguridad o por otros casos de fuerza mayor.

Si una manga es detenida no importa que momento de la primera mitad de la misma, ésta será recomenzada. Los pilotos se dirigirán directamente al parque de corredores, y la nueva salida será dada a la mayor brevedad posible.

El tiempo de duración de esta nueva manga quedará reducido en un 30% con respecto al tiempo reglamentariamente establecido.

No hay pilotos reserva

El Director puede proponer al Jurado la exclusión de uno o varios pilotos, a los que considere responsables de la detención de la manga.

Si una manga es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la manga será considerada como terminada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

Con la excepción de una salida falsa, una manga solamente puede ser recomenzada una sola vez.

Si es necesario detener una manga más de una vez, ésta será declarada nula y no celebrada.

038.10 ASISTENCIA EXTERIOR

Está prohibida toda asistencia exterior en la Carrera, salvo si es llevada a cabo, con el propósito de garantizar la seguridad, por un comisario designado por la organización.

Todo corredor que se salga de la pista podrá únicamente volver a la misma, prudentemente, por el mismo lugar por donde la abandonó y en caso de imposibilidad, por el punto más próximo por donde se produjo dicho abandono.

Estará prevista una zona, al lado de la pista, para las reparaciones durante las mangas.

Los corredores que la utilicen al incorporarse a la Carrera, deben detener su motocicleta antes de entrar en el circuito nuevamente. En esta zona específica, las únicas personas admitidas serán los mecánicos, que podrán proceder a las reparaciones, y los encargados de las señalizaciones. Los pilotos que entren en el parque de corredores con su motocicleta durante la Carrera no podrán reanudar la misma.

Los mecánicos/señalizadores deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto, para lo que ya existen oficiales cualificados.

Se designará una "ZONA OBLIGATORIA" para la función de señalización, siendo responsable el MtocClub Organizador del cumplimiento de esta norma.

Cualquier infracción a este artículo podrá ser sancionado con la EXCLUSIÓN.

038.12 CRUCE DE LA LÍNEA DE CRONOMETRAJE (META)

El tiempo en que una motocicleta cruza la línea de cronometraje debe registrarse cuando la parte más adelantada de la misma, cruce la Línea de Llegada (Meta). En el momento del cruce de meta, el corredor deberá estar en contacto con la motocicleta.

La línea de Llegada deberá estar debidamente balizada.

038.13 CRONOMETRAJE Y CONTROL DE PASOS

Deberá habilitarse un espacio dotado de sillas y mesas, con buena visibilidad para el equipo de cronometraje, también deberá contar con un punto de luz, así como estar protegido de las inclemencias meteorológicas.

Los servicios de cronometraje y control de pasos deben estar colocados a la altura de la línea de llegada.

038.14 RESULTADOS

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la Línea de Llegada. Los pilotos siguientes deberán ser parados cuando crucen dicha línea. A efectos de ser considerada completa la última vuelta para éstos pilotos, deberán completar la misma dentro de los 3 minutos siguientes a la llegada del vencedor.

Serán clasificados todos los corredores participantes en una manga en su orden de llegada y número de vueltas efectuadas.

038.15 PUNTOS PARA LA COPA CATALANA DE SUPERMOTARD

Se concederán los puntos en cada manga a los pilotos clasificados, según la escala siguiente:

1° - 25 puntos	6° - 10"	11° - 5 "
2° - 20 "	7° - 9 "	12° - 4 "
3° - 16 "	8° - 8 "	13° - 3 "
4° - 13 "	9° - 7 "	14° - 2 "
5° - 11 "	10° - 6 "	15° - 1 "

Los casos de empate en la clasificación final de la Copa se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente. Según el Reglamento general de la FCM.

038.16 RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de la Carrera o a los Comisarios Deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100,00 €, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300,00 €.

- Reclamación sobre carburantes

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 800,00 €, efectuado al Jurado de la Carrera.

La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN.

Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes.

032.17 PREMIOS

No habrá premios para la Copa Catalana de Supermotard, excepto las copas y el Cava. Las Challenges que se convoquen podrán dar sus premios particulares.

038.18 VERIFICACIONES TÉCNICAS

El corredor o su mecánico, además de su equipo, debe presentar su propia motocicleta, conforme a la reglamentación vigente de la F.C.M.

Solo se permite la verificación de una sola motocicleta. Está prohibido el intercambio de motocicletas entre pilotos.

Inmediatamente después del final de la última manga, todas motocicletas, sin pasar por su box, deberán ser depositadas en el parque cerrado para verificaciones posteriores, el parque cerrado será abierto al transcurrir 15 minutos siempre que no exista ninguna reclamación técnica pendiente.

Toda motocicleta que haya tomado parte en una Carrera podrá ser verificada de acuerdo con las normas establecidas.

Los corredores cuyas motocicletas deban pasar la verificación técnica deberán poner a los mecánicos su equipo a disposición de los comisarios técnicos en un plazo máximo de 30 minutos una vez finalizada la carrera. Una vez finalizada la carrera, en la zona de verificación técnica podrán pasar verificación de oficio.

Los mecánicos tendrán obligación de tener los caballetes preparados para sujetar las motocicletas que tengan que permanecer en el parque cerrado.

A criterio del jurado podrán pasar a parque cerrado para verificación final las motocicletas que éstos estimen oportuno.

Toda motocicleta que tome parte en una Carrera, a instancias del Director de Carrera, Comisario Técnico ó del Presidente del Jurado, podrá ser sometida a una verificación antes, durante ó después de la carrera.

038.20 REGLAMENTO TECNICO DE LA COPA CATALANA DE SUPERMOTARD 2008

038.20.1 Motocicletas admitidas

Las dos categorías de Supermotard estarán abiertas a motocicletas derivadas de trail, supermotard, enduro o motocross de las clases:

Superiores a 120c.c. hasta 600cc. (motores de 2 tiempos)

Superiores a 245cc. Hasta 750cc. (motores de 4 tiempos)

038.20.2 Manillar

Será de tipo cross de una sola pieza. No podrá tener una longitud menor de 500 mm. ni superior a 850mm. El largo máximo de las empuñaduras del manillar no debe ser superior a 150 mm. y deben estar sujetas en los extremos del mismo.

Los manillares deben estar equipados con una protección en la barra transversal. Los manillares sin esta barra la deberán colocar en el centro del mismo.

Las extremidades del manillar pueden ir protegidas por unos tapones de material sólido o recubiertas de caucho.

038.20.3 Manetas

Las manetas de freno y embrague deben, en principio, terminar en una esfera (diámetro de esta esfera 19 mm. mínimo). Esta esfera puede igualmente ser allanada pero, en cualquier caso, los bordes deben estar redondeados (espesor mínimo de esta parte allanada 14 mm.) Estas extremidades deben estar fijadas de forma permanente y ser parte integrante de la maneta. Tanto la maneta del embrague como la del freno deben estar en perfecto estado de eficacia y de funcionamiento. Se autoriza el uso de protectores de manetas.

038.20.4 Mando de acelerador

El puño del acelerador deberá cerrar la compuerta o mariposa del carburador siempre que el conductor no lo accione.

038.20.5 Neumáticos y llantas

Los neumáticos serán obligatoriamente de carretera o slicks, no pueden ser de tacos.

En todo neumático que sea manipulado no debe aparecer nunca la carcasa del mismo en el fondo del dibujo de la banda de rodadura.

Quedan terminantemente prohibidos los de tipo cross, enduro o trial.

Las llantas serán de 16, 16,5 o 17 pulgadas

038.20.6 Puesta en marcha

Es obligatorio contar con un dispositivo de arranque, ya sea de pedal o por motor de arranque, en perfecto estado de uso.

038.20.7 Tubo de escape

Será de libre preparación. Deberá cumplir la normativa vigente respecto al nivel sonoro (100 db) Será medido con un sonómetro situado a 50 cm. Del tubo de escape y a un ángulo de 45° medido a partir de la línea mediana del extremo del tubo de escape y a una altura de 20 cm. Mínimo por encima del suelo. Si esto fuera imposible, el sonómetro podrá estar situado a 45° hacia arriba.

Durante un control de nivel sonoro, toda motocicleta no provista de un punto muerto en la caja de velocidades debe ser situada sobre un soporte.

El silencioso se señalará con una marca cuando sea controlado, y estará prohibido cambiarlo después de la verificación, salvo que sea por un silencioso de recambio que deberá igualmente ser verificado y sellado.

El corredor mantendrá su motor en marcha sin velocidad y aumentará las vueltas del motor hasta que se alcance el nivel de RPM requerido.

Los límites de nivel sonoro serán medidos a:

. Sup. a 85 hasta 125cc.: 7.000 rpm

. Sup. a 125 hasta 250cc.: 5.000 rpm

. Sup. a 250 hasta 500cc.: 4.500 rpm

. Sup. a 500cc.: 4.000 rpm

038.20.8 Frenos

Serán de libre preparación.

038.20.9 Suspensiones

Serán de libre preparación.

038.20.10 Dirección

Estará provista de sus correspondientes topes de final de recorrido.

038.20.11 Motor

Será de libre preparación.

038.20.12 Alimentación

Será de libre preparación.

038.20.13 Seguridad

Los tapones de vaciado, llenado y niveles, tanto de aceite como del sistema de refrigeración, deberán estar precintados con alambre.

Las motocicletas cuyo filtro de aceite sea exterior, también deberá ir precintado. Todos los tubos de sobrantes y respiraderos de carburador, radiador, motor, etc., irán a un recipiente adecuado cuya capacidad mínima será de 500cc., el cual deberá estar vacío en el momento de comenzar los entrenamientos y la carrera.

El sistema de refrigeración irá provisto exclusivamente de agua, los anticongelantes y demás aditivos quedan totalmente prohibidos.

Es obligatorio el montaje de un botón corta-corriente para la parada del motor.

El piñón de ataque de las motocicletas deberá estar provisto de un protector para impedir que el piloto introduzca los dedos en el interior.

Se eliminarán de las motocicletas que lo lleven de serie: claxon, luces, caballetes, espejos, intermitentes, reposapiés pasajero, matrícula, etc..

038.20.14 Placas porta números

Todas las motocicletas deberán llevar sus correspondientes placas porta-números, una en el frontal y una a cada lado de los laterales derecho e izquierdo, en las cuales el dorsal sea visible con el piloto sobre la motocicleta en posición de conducción.

Categoría SMPPro

Los dorsales serán de color negro mate antireflectante y realizados con trazos rectos.

El fondo de los dorsales será de color amarillo mate.

Categoría FunMotard

Los dorsales serán de color negro mate antireflectante y realizados con trazos rectos.

El fondo de los dorsales será de color blanco

La publicidad en la placa porta-números se colocará como mínimo a 5 cm. alrededor del número, siempre dejando éste libre y bien visible.

038.20.15 Guardabarros

Es obligatorio el montaje de los guardabarros delantero y trasero, que irán contruidos en materiales plásticos flexibles.

038.20.16 Indumentaria

Los participantes irán provistos de mono de cuero de una pieza o en su defecto, si es de dos piezas, que la unión entre ambas partes sea correcta, casco integral (cross o velocidad), botas guantes, etc..

038.20.17 Estética

Será obligatorio conservar la estética original de la motocicleta en lo concerniente a todo su conjunto (manillar, asiento, escape, depósito, etc...)

038.20.18 Medio ambiente

Es recomendado el uso de una alfombrilla absorbente en la zona de trabajo de las motocicletas, con el fin de impedir que aceites ó combustibles se esparzan por el suelo.

Cada piloto tiene la obligación de no dejar basura, aceites, neumáticos u otros desperdicios en la zona que han utilizado durante la prueba.

Las motocicletas sólo se podrán lavar en los lugares autorizados y creados a tal efecto por el organizador.

Los residuos, aceite, basura, etc., serán depositados en contenedores ó depósitos correspondientes, colocados a tal efecto en lugares determinados por el organizador.

El no cumplimiento de estas normas puede conllevar una sanción económica ó incluso la EXCLUSIÓN de la prueba del piloto responsable.